

Cruz y crucifixión

(Notas para una exégesis de Mc 15, 25)

I

Verdadero significado de la palabra "cruz"

De todos es sabido que en el lenguaje humano no hay más remedio que admitir—como en el mundo físico—un principio de relatividad que podríamos enunciar diciendo: las mismas palabras, en tiempos o países distintos, tienen significados diferentes.

Este principio de relatividad lingüística—o de evolución semántica—, a pesar de ser una verdad obvia, es una de las grandes dificultades con las que tropieza el exegeta. Puede notarse en especial su olvido al leer comentarios al prólogo del Cuarto Evangelio, que se empeñan en interpretar las palabras Verbo, Luz, Vida, etc., de igual modo que si hubieran sido escritas en el siglo XVII, sin que den muestras de comprender que el contenido real de estas palabras es muy diferente para San Juan que para un escolástico.

La misma dificultad nos sale al paso al tratar de reconstruir la escena que con sublime laconismo narra San Marcos: *καὶ σταύρωσαν αὐτόν* (y le crucificaron).

Porque las palabras cruz y crucifixión no tienen, evidentemente, para nosotros igual contenido que tenían para los Evangelistas, ni aun para los primeros cristianos. A fuerza de unir la palabra "cruz" a la figura de nuestro Divino Salvador, y a tantas representaciones artísticas que la han idealizado, es más que probable que el inciso de San Pablo: "mortem autem crucis" no tenga para nosotros, cristianos del siglo XX, todo el significado de horror que para el cristiano primitivo tenía, cuando no podía vencer la repugnancia a colocar su imagen en los altares. Para imaginar hoy esta repugnancia tenemos que figurarnos el horror que nos inspiraría exponer a

la veneración pública la imagen de un ahorcado en el patíbulo.

Por este motivo, antes de tratar de reconstruir la escena, tratemos de obviar la dificultad de la palabra, buscando sinónimos menos gastados, más nuevos que la palabra cruz.

Significado primitivo.—Los Evangelistas, para hablar de la cruz, usan con preferencia la palabra σταυρός.

Esta palabra tenía un sentido propio, primitivo, de: pie, estaca para una empalizada o también de fundamento para una construcción. Con el primero de estos significados lo encontramos en la *Ilíada*, la *Odisea*, en Tucídides, Jenofonte, etcétera; con el segundo, en Herodoto y en Tucídides (1).

Σταυρός, pues, en sentido primitivo, es un palo clavado verticalmente en el suelo; agudo, tal como se emplea para cercar los huertos, etc. Su traducción exacta al castellano creemos es la de “estaca”, palo del que se hacen las estacadas o empalizadas.

Que este mismo significado lo tenga en el Nuevo Testamento lo atestigua la autoridad de Zorell (2) y lo confirma el vocablo ξυλόν (madero), que emplean los Apóstoles como sinónimo de σταυρός (3).

Respecto de la palabra latina “cruz”, aunque no es cierta su etimología, concuerda—como anota A. Walde (4)—con la raíz gótica “hrugga” (báculo).

Significado derivado.—Tomando la palabra cruz en el sentido más restringido de instrumento de suplicio, tiene también—por lo menos a veces—el significado de estaca, de poste para ser enclavados los condenados (5).

Éste es sin duda el motivo por el que los escritores antiguos confundían a veces el suplicio de la crucifixión con el del empalamiento, usando indistintamente para ambos el verbo σταυρῶ y σκολοπιζῶ. En efecto, más adelante veremos que σταυρῶ puede significar el suplicio del empalamiento, y en cambio encontraremos el verbo σκολοπιζῶ aplicado al género de muerte que sufrieron Nuestro Señor y San Pedro.

(1) *Il.*, 24, 453; *Odis.*, 14, 11; *Tucid.*, 4, 90; *Xen., An.*, 5, 2, 21. *HEROD.*, 5, 16; *TUCID.*, 7, 25

(2) FRANCISCO ZORELL, S. J., *Novi Testamenti Lexicon Graecum*.

(3) Act 5, 30; 0, 39; Gal 3, 13; 1 Petr 2, 24.

(4) A. WALDE, *Lateinisches Ethymologisches Wörterbuch*², Heidelberg, 1910, p. 250. Apud HOLZMEISTER, *Crux Domini atque crucifixio. Quomodo ex archeologia romana illustrentur*, p. 6.

No sabemos de dónde habrá deducido Fillion que la palabra cruz expresa, según su etimología, la idea de tormento (FILLION, *Vida de Nuestro Señor Jesucristo*², t. 4, p. 253, nota 262).

(5) DIODORO DE SICILIA, 2, 18; PLUTARCO, M 554 a.

Por otra parte, es clásico el sinónimo de crux: "infelix lignum" (6), y la Vulgata traduce por "crux" la palabra "hes" (árbol, madero) que las Antiguas Versiones Latinas tradujeron por "lignum", y el mismo San Jerónimo traduce a veces indistintamente por "patibulum" y "trabem" (7).

Para concluir este punto: la etimología nos da para las palabras cruz y crucifixión significados sinónimos de palo, estaca, poste, madero, y de empalar, clavar en un palo, colgar de un madero.

Por extraño que nos parezca, si los Evangelistas quisieran

(6) SÉNECA, Ep. 101.

(7) Véase el siguiente cuadro; se comparan el griego, hebreo, Vulgata y las versiones latinas antiguas:

CITAS	HEBREO	GRIEGO	VULGATA	VERS. LAT.
Gn 40, 19	hes	ξύλον	cruce	
41, 13	tala	(κρεμασθηνα)...	cruce	
Ios 8, 29	hes	ξύλον διδόμενον	patibulo	
(bis)	"	ξύλου	cruce	
Esth 5, 14	"	ξύλον	trabem	lignum
(bis)	"	"	eam	eo
(ter)	hes	"	crucem	lignum
8, 7	"	ξύλου	cruci	ligno
9, 25	"	ἐκρεμάσθη	cruci	
2 Reg 21, 6	וְעָוָה אֶנְיָם	ἐξηλιασώμεν ["pusieron al sol"]	crucifigamus	
9	icquium	ἐξηλιασαν	crucifixerunt	

hoy anunciarnos el misterio sublime del Calvario, nos hablarían de Jesucristo muerto en una estaca, suspendido de un palo.

II

Orígenes del suplicio

Cuando se habla de la crucifixión es ya un lugar común entre los autores citar a los asirios y a los persas. Afirma Holzmeister (en su precioso opúsculo *De cruce et Crucifixione Domini*) que no han sabido distinguir el suplicio de los asirios de la crucifixión, y que aún hoy no se puede asegurar que los textos relativos a los persas que nombran la palabra $\sigma\tau\alpha\upsilon\rho\omega$ se refirieran a la crucifixión propiamente dicha y no al empalamiento.

Por nuestra parte, he aquí lo que hemos podido averiguar acerca de este punto:

Asiria.—En el derecho de guerra asirio, estudiado por Meissner, se hace mención de varios suplicios, sin mencionar nunca la crucifixión (8). Del empalamiento se dice que solía hacerse por el vientre o por la garganta, y de ambos suplicios se muestran ejemplos. Describe asimismo los suplicios usuales en el derecho penal asirio y babilonio, citando, sí, el empalamiento, pero no la crucifixión.

Célebres ejemplos de empalamiento son los famosos broncees de las puertas del Balawat, conservados en el Museo Británico, donde en una de las placas se ven empalados a los que han sido amputados pies y manos, y en otra a seis de estos ajusticiados, sin amputación de extremidades (no cinco, ni mutilados, como afirma Billerbeck) (9).

Respecto al modo de proceder en el suplicio, creeríamos que se clavaba al condenado en el palo hincado ya anteriormente en el suelo, pues parece lo más obvio, y así describe

(8) BRUNO MEISSNER, *Babylonien und Assyrien* (Heidelberg, 1920) t. 1.

(9) J, u, 3 = D, u, 3 conforme a la notación de UNGER en "Zum Bronzetur von Balawat. Inaugural-Dissertation der Philosophischen Fakultät der Universität Leipzig, zur Erlangung der Doktorwürde", Vorgelezt von ECKARD UNGER aus Landsberg A. W., Leipzig, 1912.

T. 10, l. 3, conforme a la notación de L. W. KING, *Bronze Relief from the Gates of Salmanser King of Assyria*, B. C. 860-825, London, 1915.

La segunda placa puede verse en ADOLF BILLERBECK, *Die Pastore Salmansar III von Balawat...*, Leipzig, 1908, y es la D, u. 3 = J, u, 4 = T. 4, l. 3.

Ambas placas pueden verse también en el volumen segundo de *Summa Artis*, de COSSÍO-PILOÁN, Espasa-Calpe, 1931, p. 247, fig. 348 y 349.

Alonso de Ercilla el empalamiento de Caupolicán, pero la placa de la conquista de Lachis por Sennaquerib (10) nos demuestra que, por lo menos algunas veces, los condenados eran empalados primero y luego levantados en alto.

Persia.—No podemos admitir que se refieran a la crucifixión todos los textos que Holzmeister aduce en su opúsculo antes citado. Es, por el contrario, muy significativo que Herodoto emplee siempre el verbo *ανασκολοπιζω*, y la única vez que usa el verbo *σταυρω* es marcando su repugnancia a este género de tormento. He aquí los lugares citados:

1) Se dice que Astyages mandó empalar *ἀνεσκολόπισε* a los magos que le habían aconsejado perdonase a Ciro (11).

2) A igual suplicio (*ἀνεσκολόπισε*) condenó Darío I a los médicos egipcios que fueron superados por el médico griego Democedes (12).

3) El mismo Darío condenó al palo (*ἀνεσκολόπισε*) a tres mil optimates (13) de la rebelde Babilonia.

4) Oretes, sátrapa de Darío, "levantó en cruz (*ἀνεστάρωσε*) a Policrates... con un género de muerte que tengo horror de describir" (14).

Deducimos que no consta que los persas usaran la crucifixión, salvo en algún caso aislado.

Grecia.—No podemos asegurar que los griegos usaran la crucifixión antes de Alejandro Magno, aunque encontramos alusiones al suplicio y a su espanto, no sólo en fábulas como la de Prometeo, sino en Platón, Sófocles, Eurípides, Demóstenes, etc. (15).

De Alejandro Magno cuentan Curtius Rufus y Diodoro de Sicilia (16) que al conquistar la ciudad de Tiro mandó crucificar a dos mil de sus habitantes. El primero de estos historiadores narra además otras ejecuciones de este género por el mismo Alejandro (17); Justino nos habla de las mujeres

(10) DR. HUGO GRESSMANN, *Allorientalische Bilder zum Alten Testament*, Berlín, 1927. Fig. 141. En este mismo libro pueden verse otros ejemplos de empalados por la garganta en la fig. 132.

(11) HERODOTO, 1, 128.

(12) *Ib.*, 3, 132.

(13) *Ib.*, 3, 159. No a trescientos, como traduce Holzmeister, op. cit., página 11.

(14) *Ib.*, 3, 125.

(15) AUSONIO, 12, 10, 77s; PLATÓN, *Gorgias*, 28; FD [Firmin Didot], 345; *De republica*, 2, 5; FD 25, donde usa la palabra *ἀνασχινοδολεοθήσεται*.

SÓFOCLES, *Antígona*, 309s; EURÍPIDES, *Ifigenia Taurid.*, 1430; DEMÓSTENES, *C. Midiam*, 105, 548.

(16) CURT RUF., 4, 4, 17; DIOD., 17, 46, 4; FD 164, 421.

(17) 7, 6, 40; 9, 8, 16.

condenadas al patíbulo; Dionisio de Siracusa crucificó a Daimedes y a los griegos que habían hecho armas con los cartagineses (18), y es notable el pasaje de Flavio Josefo relativo a la persecución de Antíoco a los judíos fieles a sus ritos, a los cuales:

“azotados y mutilados, vivos aún y respirando, los clavaban en cruces; y a las mujeres que circuncidaban a sus hijos, las estrangulaban junto con ellos, colgando a los niños del cuello de sus padres crucificados” (19).

Cartago.—Según Hitzig (20) los cartagineses usaron con frecuencia la cruz y de ellos la aprendieron los romanos. Silio y Justino (21) nos narran varios ejemplos de crucifixión usando las expresiones

“fijo al patíbulo” (patibulo suffixus).

“lo mandó fijar (suffigi iussit) en una cruz altísima, a la vista de la ciudad”.

Valerio Máximo cuenta que los cartagineses crucificaron (cruci suffixisse) a aquellos generales del ejército que, obrando por propia iniciativa, quebrantaron las órdenes del consejo (22); Polibio habla de cierto Aníbal que, hecho prisionero por los cartagineses, fué puesto en cruz (in crucem est actus) (23), y de Aníbal el Grande sabemos el castigo que dió a cierto general: “azotado y levantado en cruz para escarmiento de los demás” (24).

III

El suplicio en Roma

El suplicio de la cruz se aplicaba en Roma a los prófugos del ejército, a los ladrones y sobre todo a los rebeldes. Pero esto se entiende, en general, del pueblo libre, porque a los esclavos se podía crucificar por cualquier motivo.

(18) DIOD. DE SIC., 14, 53, 5: FD 585, 8s.

(19) *Ant.*, 12, 5, 4: FD 458, 39s.

(20) PAULY WISSOVA, 4. 1729; 10-23.

(21) SIL., *Punicorum*, 2. 344; IUST., *Hist.*, ep. 22, 7, 8; 18, 7, 15.

(22) 2, 7 de ext. 1.

(23) 1, 24, 6.

(24) TIT. LIV., *Ann.*, 22, 13, 8.

Prófugos.—El principio general lo expone claramente Tito Livio:

“Más severa era la ley para los prófugos que para los fugitivos; a los latinos mandaba la decapitación; a los Romanos, ser puestos en cruz” (25),

y su aplicación la hallamos claramente en Valerio Máximo:

“Tomada Cartago, al caer de nuevo bajo su poder aquellos de los nuestros que se habían pasado a los Cartagineses, fué más duro con los prófugos Romanos que con los Latinos. A los Romanos, como fugitivos de su Patria, puso en cruz, y a los otros, como pérfidos aliados, mandó degollar” (26).

Ladrones.—Conservamos, por lo menos, dos textos:

“Habiendo mandado de nuevo el Emperador crucificar a los ladrones de la Provincia...” (27).

“Habiendo sido preguntado a los reyes qué pena se daba entre ellos a los ladrones, respondieron “cruz”; y según esta contestación fué levantado en cruz” (28).

Rebeldes.—Son abundantísimas las fuentes en este punto, en especial refiriéndose a Palestina, donde tan abundantes eran los motines en el comienzo de la Era cristiana.

Flavio Josefo nos cuenta a cada paso escenas de crucifixión, y aun de crucifixiones en masa “de infinita muchedumbre”. En uno de sus viajes nos habla de la multitud de crucificados que encontraba en su camino, y es sobre todo impresionante lo que dice del cerco de Jerusalén:

“A los más audaces les hacía salir el hambre y sólo les quedaba ya ser hechos prisioneros... Azotados y atormentados antes de morir, de todos los modos posibles, eran crucificados ante las murallas.

“Cierto que a Tito le parecía esto una calamidad digna de lástima, porque todos los días se cogían alrededor de quinientos judíos, y a veces más... Los soldados, por su parte, llevados de la rabia y el odio, crucificaban a todos de diversas maneras a fin de escarnecerlos; y era tal la muchedumbre de los que crucificaban, que faltaba

(25) *Ann.*, 30, 43, 13.

(26) VALERIO MÁXIMO, *Hist. Rom.*, 2, 7, 12.

(27) PETRONIO, *Sátiras*, 3.

(28) LAMPRIDIO, *Alexander Severus*, 28, 5.

espacio para tantas cruces y faltaban cruces para tanto cuerpo" (29).

Aún hemos de citar más textos de condenación a la cruz por rebeldía. Nada tiene de extraño que el Procurador Romano, supuesta la infinita injusticia de condenar a morir al inocente Jesús, le condenara a este género de tormento, porque la acusación ante su tribunal fué de delito de rebeldía. Así San Lucas:

"A éste hallamos revolviendo a nuestra gente y prohibiendo dar tributos al César, y diciendo que Él es Me-sías Rey... Alborota al pueblo" (30).

y los demás Evangelistas resumen la acusación en que se hacía Rey de los judíos (31). Por último, San Juan hace notar que los fariseos triunfan de la resistencia de Pilato con la amenaza:

"Si a éste sueltas, no eres amigo de César. Todo el que a sí mismo se hace Rey, contradice a César" (32).

Esclavos.—Pero si Jesucristo Nuestro Señor quiso padecer este suplicio que solía darse a los rebeldes, se humilló con ello a padecer el tormento más infamante de los conocidos. Porque la crucifixión entre los romanos se consideraba como el suplicio propio de los esclavos.

Son numerosos los textos en los que se llama a la cruz "suplicio de esclavos" y "padecimientos de esclavo" a sus padecimientos. Cicerón llama a la cruz "el máximo y sumo de los suplicios, el suplicio de los esclavos". Dionisio de Halicarnaso escribe de un crucificado: "Fué muerto como un esclavo", y Plauto llega a suponer que la cruz es el final consabido de los siervos, cuando hace decir a uno de ellos en el *Miles gloriosus*:

"No amenaces; sé que la cruz será mi sepultura; En ella perecieron mis mayores: Padre, abuelo, bisabuelo, tatarabuelo..." (33).

(29) B 5, 11, 1: FD 261, 5s; Cf. A. 17, 10, 10; 20, 5, 2: FD 685, 25s; 777, 23s; B 2, 5, 2; 2, 12, 5; 2, 13, 2: FD 106, 48-107, 22; 108, 18; *Assumptio Moysis*, 6. 9; *Vita*, 75: FD 261, 5s.

(30) Lc 23, 2, 5.

(31) Mt 27, 11.37; Mc 15, 2.9.12.26; Io 18, 33.37.39; 19, 3.14.15.19.21.22.

(32) Io 19, 12.

(33) 2, 4, 19s; 371s.

El amo tenía potestad de vida y muerte sobre el esclavo y no se detenía mucho antes de aplicar este suplicio; por fuga y aun por cualquier capricho, cumplía el irónico consejo de Juvenal: "crucifica a tu esclavo" (34).

Por ejemplo, por haber comido un manjar delicado, por haberse negado a dar veneno a su amo moribundo, o por no encontrar al asesino del amo, en cuyo caso todos los esclavos debían ser llevados al suplicio, como lo ejecutó Nerón el año 61, o simplemente para quitarse de en medio un testigo enojoso (35).

El ciudadano romano.—¿Era permitido dar muerte de cruz a los ciudadanos romanos?

El P. Holzmeister, de acuerdo con Mommsen, establece que también a los ciudadanos romanos podía infligirse la crucifixión sin lesión de leyes.

Reconociendo la autoridad de ambos y su fuerza probativa a los textos aducidos, nos permitimos insistir no sólo en las leyes invocadas por Cicerón en las "Verrinas", y sobre todo en "Pro Cluentio", sino en el ejemplo, que tanto uno como otro autor parecen olvidar, de San Pablo en Filipos y en Jerusalén. En el primer caso:

"Los magistrados tuvieron miedo sabiendo que Pablo y Silas eran romanos, y vinieron a suplicarles y a rogarles que salieran de la ciudad."

Y en la prisión de Jerusalén es aún más estupendo el efecto que hace la invocación de la ciudadanía romana:

"Y habiéndole atado con correas, dice Pablo al Centurión que estaba a su lado, ¿por ventura podéis azotar a un ciudadano romano? Lo cual oído por el Centurión, se llegó al tribuno y le dijo: ¿Qué ibas a hacer? Este hombre es ciudadano romano... Y el tribuno tuvo miedo cuando supo que había atado a un ciudadano romano" (36).

Parecen tan contundentes estos ejemplos, que preferimos tener como excepciones los hechos aducidos por Holzmeister y asentar como cierto el que—al menos por regla general—a los ciudadanos romanos no era lícito ni atarlos, ni azotarlos, ni mucho menos—dicho se está—ponerlos en cruz.

(34) "Pone cruce[m] servo", 6, 219.

(35) CICERÓN, *Pro Cluentio*, 66, 187; Cf. SENECA Rhtor., *Controv.* exc. 3 9; QUINTIL., *Declam.*, 380, TÁCITO, *Ann.* 14, 42-45; VALER MAX., 8, 4, 2.

(36) Act 16, 37; 22, 25. 29.

Esta exención del ciudadano romano, que le hacía libre del tormento aplicado al Señor de los que dominan, siempre será una profunda ironía histórica a los ojos del cristiano, ironía que ve como cristalizada en las palabras famosas del orador latino, sublevado al pensar que pueda darse tormento de cruz a un ciudadano de la Roma que iba a crucificar al mismo Dios:

“Delito es atar a un ciudadano romano: crimen azotarlo, casi un parricidio el darle muerte: pues ¿qué diré que es el crucificarle? No es posible que exista palabra suficientemente apta para calificar una acción tan abominable” (37).

Esta infamia del suplicio de la cruz es lo que da lugar al escándalo del que habla San Pablo:

“Predicamos a Cristo crucificado, para los judíos escándalo, para los gentiles locura” (38).

Escándalo que tan crudamente presentaron los Apologistas, llegando a escribir Lactancio:

“Si verdaderamente era Dios..., ¿por qué eligió la cruz, ese suplicio infame, indigno de un hombre libre, por culpable que sea?” (39).

Escándalo, en fin, que llevaba a la herejía de suponer en Jesucristo un cuerpo fantasma o una apariencia de cuerpo, y aun a los desatinos de Basilides y otros gnósticos, que sostenían que Jesucristo, camino del Calvario, cambió milagrosamente su apariencia corporal con la de Simón Cireneo, que es el que en realidad fué crucificado, mientras Jesús, libre, presenciaba burlonamente el suplicio de su socio (40).

(Seguirá.)

MANUEL GÓMEZ-PALLETE, S. I.

(37) CICERÓN, *Verr.* 2, 5, 66. Cf. *Pro C. Rabirio*, 3.

(38) 1 Cor 1, 23; Cf. Gal 5, 11.

(39) *Instil. Div.* 4, 26; Cf. TERTULIANO, *De carne Christi*, 5, 26.

(40) “Quapropter neque passus est, sed Simonem quemdam Cireneum angariatum portasse crucem eius pro eo; et hunc secundum ignorantiam et errorem crucifixum transfiguratum ab eo uti putaretur ipse Jesus: et ipsum autem Iesum Simonis accepisse formam, et stantem irrisisse eos” IRENEO, *A. H.*, 1, 24, 4.